

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MOCOA

DECRETO 0059
(21 MAR 2007)

*Por el cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viaja a la Ciudad Bogota, en comisión oficial con el fin de asistir a reuniones de mesa de trabajo en la Superintendencia Nacional de Salud. Ministerio de la Protección Social, y otras diligencias relacionadas con su caigo, a partir del 13 al 16 de marzo de 2007.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora MELVA BENAVIDES RODRÍGUEZ, Profesional Especializada de la Subdirección de Salud pública del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, a partir de! 13 de marzo de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, 12 MAR 2007



JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elabora /R.H.D.